

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
 Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
 El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

**PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 12 de Noviembre.)

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE
 LOGROÑO**

2124

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Agosto último.

Sesión del día 1.º

Presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Félix Garrido y Franco.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué admitida la renuncia del cargo de Portero y Ordenanza de este Ayuntamiento presentada por D. Remigio Hernando de la Mata, fundada en tener que ausentarse de la localidad, se aprobó la designación hecha por la Alcaldía con carácter provisional y se dispuso que en la sesión próxima se provea dicha plaza.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual, importante la suma de 68.513 pesetas 68 céntimos.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excelentísimo Ayuntamiento en el mes de Junio último.

Se acordó contestar á los sucesores de Fernández, que mientras se ejecutan las obras que se están realizando en los Depósitos administrativos para mejorar sus condiciones, pueden utilizar el local que hay detrás de la oficina en dicho edificio, para guardar los géneros que consideren expuestos á descomposición.

Se nombró al Concejal Sr. Llorente, para representar á este Municipio en el tercer Congreso Agrícola regional que ha de verificarse durante los días 6 al 10 del próximo Septiembre en la ciudad de Salamanca, y se acordó excitar el interés de la Excelentísima Diputación provincial para que procure federarse, á fin de que el próximo Congreso se verifique en esta capital.

La Corporación quedó enterada de la proposición hecha por el Concejal Sr. González, como representante de este Municipio en el Congreso Agrícola que tuvo lugar en la ciudad de Segovia en el año anterior y que había sido tomada en consideración, por lo cual se le felicitó.

Dado cuenta por el Sr. Presidente de las gestiones practicadas para la próxima excursión de la Colonia Escolar, se acordó dar gracias muy expresivas á todos cuantos habían cooperado para la misma.

Se dispuso que la Comisión de Policía rural se ocupe de las quejas y reclamaciones formuladas sobre servicios de riegos.

Con el fin de evitar el acaparamiento y carestía de los artículos de consumo, se acordó pedir antecedentes de las medidas que se hayan adoptado y resultado obtenido en otras poblaciones.

Se acordó recordar á la Superioridad la resolución de un expediente de alcantarillado y anunciar nuevamente al público que este Municipio subvencionará á los constructores de casas para obreros en la forma que lo tenía acordado.

Se acordó autorizar el pago de diez pesetas mensuales para la habitación de la Portera de las Escuelas graduadas de niñas.

Se concedió la prórroga por quince días de la licencia que disfruta el Sr. Iñiguez.

Se dispuso comunicar á los Jefes

de los diferentes servicios para que lo hagan saber á sus subordinados, la obligación en que están de demostrar en el período de un año que saben leer y escribir correctamente ó que han asistido á las Escuelas de adultos durante dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarados cesantes.

Sesión del día 6

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué acordado por mayoría el nombramiento de D. Juan Pallarols Porta, para el cargo de Portero Ordenanza de este Ayuntamiento con el carácter de interino.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Policía rural, se acordó acceder á la solicitud de los regantes de sembrados de alfalfa, continuando en la misma forma que anteriormente se hallaba establecido, á condición de que las levadas se tengan limpias y el tajado en las debidas condiciones para que esté espedido el curso de las aguas, sin permitir el embalsamiento.

Pasó á informe de la Comisión de Sanidad la instancia de los vecinos de la calle de Zurbano, pidiendo se adopten medidas higiénicas con el río que pasa por el Sur de los predios urbanos de dicha calle.

Se admitió la dimisión presentada por el cabo de la brigada Sanitaria D. Ramón Calzada, y fué nombrado en su lugar D. Manuel González García, con carácter interino.

Considerando de utilidad la obra publicada por el Secretario del Gobierno civil Sr. Gavilanes, con la denominación de *El Indicador Administrativo*, se acordó adquirir seis ejemplares con destino á las dependencias del Municipio.

En vista de las pretensiones del empresario de la Plaza de toros, se acordó que el Municipio no subvencione con más de 5000 pesetas en metálico las próximas corridas, y que la Comisión de Festejos recabe el apoyo de las demás entidades, al fin apetecido.

Se acordó que la Comisión de Hacienda estudie y proponga el medio

hábil de solucionar la cuestión pendiente con el pueblo de Alberite sobre el servicio de las aguas.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de Hacienda la instancia de los clarineros pidiendo aumento de sueldo.

Se admitió la vecindad solicitada por Concepción García.

Se aprobaron las actas de subasta adjudicándose en definitiva á D. Plácido Ruiz Olalde, en la cantidad de 7 pesetas 25 céntimos los 33 kilogramos de cebada; en 5 pesetas 75 céntimos los 26 de avena; en 9 pesetas los 34 de habas; en 40 céntimos los 11'500 kilogramos la paja de trigo, y á 28 céntimos igual peso la paja de cebada para pienso de las caballerías del Municipio destinadas al servicio público.

Fué autorizado D. Félix Azpilicueta, para pintar las fachadas de la casa núm. 1 de la calle de las Delicias.

Pasó á la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Juan Antonio Martínez, pidiendo se consienta mayor peso del señalado en las Ordenanzas para el transporte en carruajes de cuatro ruedas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en el mes de Julio último.

Se aprobó el pliego de condiciones y se señaló el día 25 de Septiembre próximo á las once de su mañana, para la subasta de las obras de elevación del dique del Pantano de la Grajera.

El Sr. Castellanos censuró el nombramiento hecho recientemente de cabo del Cuerpo de Celadores nocturnos, y por los demás señores se hizo constar la satisfacción con que habían visto el proceder en este asunto del Alcalde interino Sr. Garrido.

Fueron admitidos en la lista de pobres Frutos González, Manuel, Marta, Saturnina y Jacoba Martínez.

Después de larga discusión se acordó facultar á la Presidencia para que

dentro del plazo más breve que estime prudencial, ultime el asunto de las corridas de toros con el empresario, retirando la oferta del Municipio si no se llega á un acuerdo para quedar ambas partes en libertad de acción.

Después de algunas explicaciones sobre el resultado del análisis de las aguas, se acordó encargar al Sr. Ingeniero el aforo de los manantiales que se proyecta traer para el abastecimiento de esta ciudad.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizada D.^a Victoria Orive para pintar la casa núm. 30 del Muro de Bretón y 21 de la calle de Laurel.

Pasó á la Comisión de Hacienda la instancia de los Maceros, pidiendo aumento de sueldo y la de José Lasanta, solicitando subvención para dedicarse al estudio del canto.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Policía urbana, se acordó tolerar con carácter provisional, mientras la práctica no aconseje lo contrario, el transporte de peso hasta 2000 kilogramos en camiones de cuatro ruedas y hasta 1500 en los demás carruajes, por parecer insuficiente el señalado en el art. 211 de las Ordenanzas, para ver si la práctica aconseja modificarlo.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de la Sociedad Electra Recajo, para terminar la obra de su central sita entre las calles de Sagasta y Ruavieja.

Fué autorizada dicha Sociedad con arreglo á las condiciones propuestas por el Ingeniero del Municipio para reparar los cables que cruzan entre sus centrales y con la condición especial de que han de quedar terminadas las obras antes de la época de las vendimias para evitar los perjuicios consiguientes.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Hacienda, se acordó participar al pueblo de Alberite lo que pueda hacerse para la remuneración ofrecida para el cuidado de la mina y galería de conducción de aguas á esta capital.

Se acordó abonar á Telesforo de Abajo, la mitad de las 57 pesetas que se le descontaron como indemnización por la muerte de un perro en el depósito municipal.

A virtud de una moción del señor Zuazo sobre la necesidad de procurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, se suscitó un incidente que dió lugar á la retirada de aquella, levantándose la sesión sin llegar á tomar acuerdo acerca del particular.

Sesión del día 27

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó igualmente la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo, asentente á la suma de 63 513 pesetas 18 céntimos.

Accediendo á lo manifestado por la Excmo. Diputación provincial, se acordó contribuir al pago de la mitad del importe de patates y mantas para los presos de la Carcel del partido.

A virtud de informe del Sr. Ingeniero del Municipio, se acordó proceder con urgencia á la reparación del puente de Samalar, en el camino del barrio del Cortijo, cuya obra se calcula en 766 pesetas y que dicho funcionario reconozca é informe sobre el estado del puente de las Fontanillas.

Pasó á informe de las Comisiones de Policía urbana y Hacienda la minuta de honorarios presentada por los Facultativos con motivo del informe del proyecto del plano de la zona Oriental.

Se facultó al Sr. Alcalde para resolver sobre la instancia de los ganaderos pidiendo se deje sin efecto la prohibición del paso de ganados por determinados caminos, después de oír al primer Teniente de Alcalde, de quien partió la aludida prohibición, ejerciendo funciones de Alcalde interino durante la ausencia del propietario.

Se autorizó á D. Claudio Ascábar para colocar una portada en la fachada de su establecimiento sito en el núm. 37 de la calle del Mercado.

Se concedió á Eulogio San Vicente, por término de un año, la pensión señalada para que pueda atender á la lactancia de uno de sus hijos gemelos.

Se acogió con agrado la idea propuesta por el Sr. Alcalde de la inmediata ciudad de Viana, encargando á la Comisión de Gobierno para que en vista de antecedentes proponga la contestación definitiva que haya de darse á dicha autoridad con el fin de coadyuvar al proyecto de un ferrocarril de Logroño á Irún.

Se acordó contestar á los señores Sucesores de Fernández, que solo puede autorizarles la comunicación de sus depósitos administrativos en los términos y condiciones en que se facultó á D. Juan Esteban, ó sea ejecutando las obras por su cuenta y dejándolas en el mismo ser y estado cuando conviniera al Municipio, bajo la inspección facultativa del mismo.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Claudio Rodríguez.

El Sr. Presidente dió cuenta de hallarse en vías de arreglo, las negociaciones con el Empresario de la Plaza de toros, bajo la base de que los fondos del Municipio no sufriesen mayor quebranto que el de las 5000 pesetas y los derechos de la carne que se le ofrecieron en un principio, pues las 2000 pesetas más que se requerían para tal objeto, esperaba obtenerlas de un festival en la plaza que se cedería gratis por el aludido Empresario, ó en otro caso se pagaría el exceso del bolsillo particular de los señores de la Comisión, á cambio de que se den dos corridas de toros andaluces, con los diestros Bombita y Machaquito, y una novillada con toros salamanquinos, con los espadas Bien-

venida y Cocherito de Bilbao, formulándose al efecto el correspondiente programa de festejos que fué aprobado por la Corporación y acordando adquirir la carne de uno de los toros para mejorar la comida de la Cocina Económica, en beneficio de los pobres.

Se tomó en consideración una moción del Sr. Llorente, creando una Comisión especial compuesta de dicho señor y de los Sras. Zuazo, Ardanza, Lafuente, Castellanos, Ganzabal y Barruso para estudiar los medios de abaratar la vida en Logroño, especialmente la de las clases necesitadas.

Se acordó dar las gracias al Doctor Espina y Capo por su donativo de ejemplares de un libro para la lectura de los niños en las escuelas, dando consejos é instrucciones contra la tuberculosis y que la Comisión de Instrucción pública haga el reparto de aquellos libros del modo que estime conveniente.

Se acordó encargar al Sr. Ingeniero, el estudio de la mejor distribución de las aguas potables.

Con el fin de que pueda ser examinado más detenidamente, se dejó para la sesión próxima la aprobación del presupuesto adicional después de haberse dado lectura al mismo.

Logroño 22 de Septiembre de 1904.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

Sesión del día 17 de Septiembre

Aprobado el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Agosto último, se dispuso remitirlo al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL conforme determina el art. 109 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

Anuncios Oficiales

TUDELILLA

2490

Don Prudencio Hernández Ramírez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Tudelilla;

Hago saber: Que no habiendo tenido lugar en el día de hoy por falta de licitadores el primer remate del arriendo de los derechos de consumo, se anuncia el segundo solamente para el próximo año de 1905, el que tendrá lugar en la Sala Consistorial el 20 de los corrientes y hora de las nueve á las diez de su mañana, ante mi autoridad y Comisión designada al efecto, á venta libre por el sistema de pujas á la llana, bajo el cupo de 6572'97 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Superioridad y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas y días hábiles, advirtiendo

que en este acto se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, y se previene, que para tomar parte en la licitación, es necesario haber consignado en depósito en el Tesoro ó Depositaria municipal el 5 por 100 de la expresada cantidad en metálico, ó bien hacerlo ante la Junta al presentar proposición, y que la fianza que habrá de prestar el ramatante en definitiva, será de la cuarta parte de la cantidad á que ascienda la subasta, ya en metálico ó en hipoteca de bienes inmuebles en legal forma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que llegue á conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Tudelilla 9 de Noviembre de 1904.—Prudencio Hernández.

CORERA

2470

Don Marcos García Carrillo, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 19 del mes actual, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de este pueblo la primera y única subasta de los derechos de consumos, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Administración, y se halla sobre la mesa, bajo el tipo de 3684'29 pesetas, admitiéndose pujas á la llana y debiendo depositar previamente el 5 por 100 del tipo señalado en la caja de este Municipio.

Se advierte que caso de haber licitadores que no cubran más que el cupo señalado, se entenderá se hace el remate por un año, ó sea el de 1905, pero si ofreciese mayor cantidad se entenderá por tres años.

Corera 9 de Noviembre de 1904.—Marcos García.—P. A. del A., Andrés Cadarso, Secretario.

MANSILLA

2480

Don Román Guardia Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mansilla de la Sierra;

Hago saber: Que el día 20 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa el arriendo en pública subasta y á venta libre de los derechos de consumos para el próximo año de 1905, bajo el tipo correspondiente y pliego de condiciones que unido al expediente obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mansilla 9 de Noviembre de 1904.—Román Guardia.—Por su mandato: El Secretario, Toribio Fernández Parra.